

El Registro de Chilenos en el Exterior es un proyecto conjunto de la Dirección para la Comunidad de Chilenos en el Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, DICOEX, y el Instituto Nacional de Estadísticas de Chile (INE).

**Dirección para la Comunidad de Chilenos en el Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, DICOEX**

Es la entidad de la Cancillería de Chile que tiene el mandato de atender las necesidades de los chilenos radicados en el extranjero. Es el canal que los acerca a las instituciones públicas y privadas en la resolución de los problemas planteados. Funciona en áreas con materias específicas: Institucionalidad, Comunicaciones, Cultura, Previsión y Acción Social, y Registro Comunitario. Entre otras iniciativas, creó la Red de Mujeres Chilenas en el Exterior.

**Instituto Nacional de Estadísticas, INE**

Es el organismo encargado de producir, recopilar y publicar las estadísticas oficiales y los censos de la República de Chile. Los datos que el INE solicita están protegidos bajo el artículo 29 de la Ley 17.374 que establece el secreto estadístico. La información recopilada no puede ser divulgada ni menos facilitada a otra institución o persona natural.

El Registro constituye, entonces, una invitación al reencuentro de los Chilenos con su patria

Para que Chile esté completo

¡Solo Faltas Tú!

Registro de Chilenos en el Exterior.  
Mayo a septiembre 2004

América del Norte, El Caribe, Europa, Asia, África y Oceanía



Dirección para la Comunidad de Chilenos en el Exterior  
Instituto Nacional de Estadísticas

Donde quiera que estés...  
Chile cuenta contigo

Llamamos a participar a todos los chilenos que lleven más de seis meses fuera de Chile. También a sus hijos, independientemente de su nacionalidad.

- 1 Tu participación es voluntaria
- 1 La confidencialidad de tus respuestas está garantizada por ley (artículo 29 de la ley 17.374 que rige todas las actuaciones del Instituto Nacional de Estadísticas de Chile)
- 1 La información que entregues será clave para el desarrollo de políticas públicas dirigidas a los chilenos en el exterior.

Tus respuestas aportarán al Estado Chileno información fundamental para decidir y aplicar políticas públicas específicas:

- 1 Acceso, mantenimiento y recuperación de la nacionalidad
- 1 Nacionalidad de hijos nacidos en el extranjero
- 1 Derecho a voto en el extranjero
- 1 Convenios de previsión social y derechos humanos
- 1 Convenios para el reconocimiento de estudios en el extranjero
- 1 Reinserción en Chile
- 1 Participación en políticas a favor de la mujer
- 1 Acceso a los servicios que prestan instituciones chilenas
- 1 Fortalecimiento de la identidad chilena

¡Unete a esta tarea!

¿Cómo respondes el formulario?

- 1 La respuesta al cuestionario es personal. En caso de imposibilidad se puede recurrir a un encuestador.
- 1 Se debe responder **solo un cuestionario** por persona. A cada uno de los miembros de un grupo familiar le corresponde llenar un formulario.
- 1 Podrás responder en el cuestionario impreso, o imprimir el facsímil que aparece en las páginas WEB [www.dicoex.net](http://www.dicoex.net) o [www.ine.cl](http://www.ine.cl) y luego hacerlo llegar al consulado de Chile u organización de chilenos más cercana.
- 1 Existe la opción de enviar tus respuestas por Internet
- 1 Para obtener más información acércate al consulado de Chile o a la organización de chilenos más próxima a tu domicilio.

Participa y ayúdanos a contar a todos los chilenos

- 1 Como voluntario-censista
- 1 Insíbete en el consulado más cercano a tu domicilio
- 1 Intégrate a los comités coordinadores locales
- 1 Concurre a cooperar en las organizaciones chilenas
- 1 Transmite este llamado a tus familiares y amigos

El Gobierno de Chile está impulsando medidas para los chilenos en el exterior.

- 1 Un proyecto de reforma constitucional que asegura el derecho a la nacionalidad. Esta iniciativa indica que "los hijos de padres o madres chilenos nacidos en territorio extranjero, son chilenos por el solo hecho de manifestar su voluntad en tal sentido ante la autoridad competente". La iniciativa postula asimismo que la nacionalidad se pierde "por renuncia voluntaria y no por nacionalizarse en un país extranjero"
- 1 Un proyecto sobre ley para establecer el derecho a voto de chilenos residentes en el extranjero
- 1 Firma de convenios de seguridad social con una veintena de países.
- 1 Normas como la Ley de Exonerados y el Decreto Supremo 1.040 sobre Prisión Política y Tortura, que beneficia a compatriotas en el exterior.
- 1 Suscripción de acuerdos para que los estudiantes chilenos en el exterior tengan cupos especiales en las universidades del país para realizar post grados y doctorados.

Para que Chile esté completo ¡Solo faltas Tú!